

Nota de prensa

Madrid, 14 de mayo de 2019

# Los expertos consideran que la nueva Ley de Crédito Inmobiliario amplía la seguridad jurídica

La jornada dio a conocer las novedades que implica la entrada en vigor de esta nueva ley el próximo mes de junio.

Expertos del ámbito regulatorio y financiero presentaron los efectos jurídicos y operativos que supondrá esta ley y la ampliación de la seguridad jurídica que traerá consigo.

La Asociación Bancaria CECA en colaboración con KPMG Abogados ha celebrado hoy un evento para analizar las novedades de la Ley de Crédito Inmobiliario.

La sesión, a la que han acudido más de 150 profesionales del sector, ha tenido lugar en el auditorio de CECA y ha reunido a representantes de instituciones como la Secretaría de Estado de Economía y Empresa, la Secretaría General del Tesoro, el Banco de España, el Consejo General de Notariado y el Colegio de Registradores de la Propiedad, entre otros.

Además, aportaron su visión entidades financieras como Bankia, Abanca, Unicaja, Caixabank, Kutxabank, Ibercaja, Liberbank y Cecabank junto con las aportaciones del ámbito legal por parte de KPMG Abogados. Entre todos dieron a conocer los cambios más significativos a los que tendrá que enfrentarse el sector.

Durante la jornada, se debatieron tanto los grandes temas jurídicos que plantea la nueva normativa, como los aspectos prácticos de su efectiva implantación. De esta manera, la sesión estuvo organizada en tres mesas redondas en las que se expusieron y se debatieron temas relacionados con la visión estratégica, jurídica y operativa de esta nueva ley.

Entre las principales conclusiones de la jornada cabe destacar que los expertos consideraron que la nueva Ley de Crédito Inmobiliario, que entrará en vigor el próximo mes de junio, ampliará la seguridad jurídica. Un aspecto que varios ponentes puntualizaron como esencial para el buen desarrollo de la actividad inmobiliaria en nuestro país. Por otro lado, también se puso de manifiesto el hecho de que los diez grupos asociados a CECA representan a día de hoy el 47% de la de la financiación hipotecaria en España.

Por su parte Ana de la Cueva, Secretaria de Estado de Economía y Empresa, ha señalado que la nueva Ley cumple dos objetivos fundamentales: *“Amplía la protección de los clientes, mediante el impulso de medidas específicas dirigidas a mejorar la situación del consumidor y garantizar sus derechos y establece un marco de actuación que da seguridad jurídica a los operadores”*.

### Sobre CECA

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera, su Obra Social y su responsabilidad social corporativa.

[www.ceca.es](http://www.ceca.es)

@sectorceca